



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 61371

Minas, 23 de diciembre de 2024.

**RESOLUCIÓN N° 314/2024.**

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Disponer el cierre de las dependencias administrativas de la Junta Departamental los días 24 y 31 de diciembre del año 2024.
2. Comunicar a los funcionarios, a los señores ediles y a la Intendencia Departamental.
3. Publicar en la página web y en las redes sociales de la institución a los efectos correspondientes.
4. Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Joaquín Hernández  
Presidente